

La Cuba de Raúl: La “Maquinaria Represiva” Continúa

Han pasado más de tres años desde que Raúl Castro gobierna Cuba tras el conocimiento público de la enfermedad de su hermano a fines de julio de 2006. Algunos analistas pensaron que con su llegada al poder podría iniciarse una época de cambios en una sociedad estancada económicamente, con libertades restringidas y calamidades sociales.

Rápidamente fueron surgiendo historias alrededor de este nuevo gobernante. Una figura de bajo perfil, sin la oratoria ni el carisma de su hermano, se lo consideraba un excelente organizador y se creía que encabezaría un gobierno mucho más pragmático.

Sin embargo, aquellos que esperaban la apertura de espacios de libertad en esta dictadura comunista, se equivocaron. Tras su larga trayectoria de décadas como Jefe de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, Raúl no ha manifestado signos de flexibilidad o moderación, y su actuación en los últimos 40 meses en el lugar de su hermano no muestra ninguna desviación de esta trayectoria.

Cuba sigue siendo el país de América que más viola los derechos humanos, lo que ha sido ampliamente documentado por organizaciones humanitarias, tanto nacionales como internacionales.

El Nuevo Castro

Como consigna el último Informe de *Human Right Watch* (HRW), en lugar de desar-

ticular la maquinaria represiva de Cuba, Raúl Castro la ha mantenido plenamente activa.

Cuando se trata de los derechos humanos, las 123 páginas del informe “Un Nuevo Castro, la misma Cuba” de HRW¹ ofrece pruebas abrumadoras de que se ha ejecutado un gobierno igual de represivo que el de Fidel.

El informe se hizo sobre la base de testimonios de miembros de la sociedad civil de toda Cuba, a través de 60 entrevistas por vía telefónica y una misión que se realizó en junio y julio de 2009. Estos

testimonios muestran el patrón de represión sistemático llevado a cabo por el Gobierno de Raúl, tanto por las tácticas utilizadas como por el tipo de personas a las cuales se dirigieron.

Las violaciones a los derechos humanos en Cuba se amparan en las estructuras legales e institucionales del país, que autoriza al Estado la penalización del disenso. Si bien existen amplias Declaraciones que reconocen los derechos humanos, la ley otorga potestades extraordinarias a los funcionarios públicos para evitar el libre ejercicio de estos derechos.

En palabras de José Miguel Vivanco, director de la división América de HRW, “el Gobierno de Raúl Castro ha utilizado leyes draconianas y juicios montados para encarcelar a decenas que se atrevieron a ejercer sus libertades fundamentales”².

Las autoridades han seguido alegando que estas medidas eran necesarias para de-

fender al país frente a amenazas a la seguridad nacional procedentes de Estados Unidos. Pero como demuestran los informes de HRW y *Amnistía Internacional* (AI), las actividades por las que se procesa a los disidentes no son de carácter delictivo y no ponen en peligro la seguridad nacional, sino que entran en el parámetro del ejercicio legítimo de las libertades fundamentales tal como lo garantizan las normas internacionales.

Libertad de Expresión y de Información

Pese a cambios observados en los últimos meses, prevalece en la libertad de expresión la misma situación de estancamiento, control de la información y represión contra la prensa independiente.

Como señala el Informe de *Freedom House* (2008), Cuba continúa siendo la mayor cárcel para periodistas de la región y el único país del continente que prohíbe expresamente el libre ejercicio del periodismo.

A partir del Índice de Libertad de Prensa que anualmente publica *Freedom House*³, Venezuela y Cuba son los únicos países de América Latina "sin libertad de prensa" (ver Cuadro N°1).

Así, como afirma la *Sociedad Interamericana de Prensa* (2009), el panorama de la comunicación en Cuba sigue siendo "desolador", con un marcado "inmovilismo político", controles gubernamentales para impedir el libre acceso a internet de la población y represión contra las manifestaciones civiles⁴.

Si bien luego del acceso al poder de Raúl Castro ya no es un delito tener un computador portátil ni teléfonos móviles, continúa la misma política represiva para controlar y limitar el acceso de los ciudadanos a Internet. Además, los precios de mercado de los aparatos tecnológicos y del acceso a internet⁵, son disuasorios, con frecuencia equivalentes a varios meses de salario.

Cuadro N°1
Libertad de Prensa en Cuba

	Puntaje	Status	
1999	94	NL	Asume Raúl Castro
2000	94	NL	
2001	94	NL	
2002	96	NL	
2003	94	NL	
2004	96	NL	
2005	96	NL	
2006	96	NL	
2007	96	NL	
2008	94	NL	
2009	94	NL	

L: libre / PL: Parcialmente Libre / NL: No Libre
Libertad de Prensa: 0-100 = 0 Libre / 100 No libre

Fuente: Freedom House

A pesar de todos estos obstáculos, no han dejado de proliferar las conexiones ilegales a internet en las viviendas, con el uso de claves de organismos estatales, así como el incremento de blogs independientes, fundamentalmente realizados por jóvenes. Algunos blogueros cubanos comparten código de acceso y ordenador para hacer oír su voz, a pesar de que pueden recibir condenas de hasta 10 años de cárcel.

Uno de los blogs más conocidos y pionero es "Generación Y", de Yoaní Sánchez, ganadora del Premio Maria Moors Cabot 2009. La mujer no pudo asistir a la ceremonia en Nueva York para recibir dicho galardón ya que el gobierno de Cuba le negó el permiso de salida del país. Lo mismo le ocurrió el 2008, cuando tampoco pudo viajar a España para recibir el Premio Ortega y Gasset que le otorgó ese año el diario El País. Pero los atropellos a sus derechos no terminaron ahí: Sánchez fue brutalmente golpeada el 6 de noviembre por

agentes del Estado⁶ cuando se dirigía a una manifestación por la paz.

La Penalización del Disenso

El código Penal de Cuba establece las bases legales para reprimir el disenso. Como señala HRW (2009), las leyes que criminalizan la propaganda enemiga, la difusión de “noticias falsas” y el ultraje a los símbolos patrios, se utilizan para restringir la libertad de expresión bajo el pretexto de proteger la seguridad del estado. Así mismo, bajo la ley de “peligrosidad”, las personas pueden ser encarceladas simplemente si los tribunales determinan que son proclives a cometer un delito en el futuro⁷.

En este sentido, el uso generalizado de las detenciones arbitrarias se encuentra amparado en las leyes cubanas. De ahí que las autoridades hayan detenido en forma preventiva a cientos de personas, principalmente antes de reuniones y encuentros programados con otros disidentes.

El gobierno de Cuba sigue ocupando el deshonoroso primer lugar mundial por el número de prisioneros de conciencia según *Amnistía Internacional*⁸.

Por su parte, la respetada organización *Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional* (CCDHRN), ya había elaborado el 2004 un desolador informe sobre las detenciones en Cuba. Esta organización cubana documentó el 2007, 325 detenciones por parte de las fuerzas de seguridad, y en la primera mitad de 2009, la cifra subió a 532⁹. Las detenciones se llevan a cabo sistemáticamente para evitar que las personas ejerzan su derecho de reunión en forma pacífica¹⁰.

Los disidentes que participan en actos considerados “contrarrevolucionarios” son

habitualmente víctimas de ataque, golpizas y uso excesivo de la violencia por las fuerzas de seguridad. Como afirma *Amnistía Internacional* (2006), estos actos suelen realizarse en convivencia con las fuerzas de seguridad, y en ocasiones participan en ellos los “Comités de Defensa de la Revolución” (CDR)¹¹ o las “Brigadas de respuesta rápida”. El nivel de violencia de estos actos recientes es especialmente preocupante y no tiene precedentes.

Es así como durante los últimos tres años de sucesión y cambios burocráticos no se ha introducido ninguna mejora en el campo de los DDHH y ello pone de relieve el carácter esencialmente continuista del Gobierno de Raúl.

No hay que olvidar que durante el régimen cubano miles de personas han sido ejecutadas y otras miles sometidas arbitrariamente a juicios y sumarios sin acceso a recursos legales apropiados por no existir un Poder Judicial independiente ni

Estado de Derecho¹².

A su vez, el Informe de HRW (2009), hace énfasis en las “condiciones inhumanas” de las cárceles cubanas, marcadas por el hacinamiento, la insalubridad, la desnutrición y las enfermedades. Pero además, los presos políticos se enfrentan a malos tratos que “pueden alcanzar el nivel para ser considerados torturas”. Además de las palizas, son sistemáticas la reclusión en celdas de aislamiento, la prohibición de visitas familiares y la desatención deliberada de los problemas de salud. En tres casos, por lo menos, los prisioneros políticos han sido encerrados en celdas ocupadas por enfermos de tuberculosis.

Comentarios finales

Quienes esperaban que las promesas de cambios estructurales se reflejaran positi-

vamente en el sistema político cubano, se equivocaron. Las violaciones a los derechos humanos continúan, lo que contradice de manera flagrante las intenciones manifestadas por el gobierno de La Habana con la firma de dos pactos de la ONU sobre derechos humanos y la liberalización parcial del sector de las comunicaciones.

Sin embargo, las autoridades no podrán eludir esta contradicción durante mucho tiempo en la medida en que intenten consolidar sus relaciones diplomáticas con los demás países. Los informes de HRW, CCDHRN y *Reporteros sin Fronteras*, coinciden en la necesidad de que la comunidad internacional cumpla un papel más preponderante respecto a alentar el cambio democrático.

Los países de América Latina deben reforzar la mediación en favor de las libertades fundamentales. Las recientes visitas de los Presidentes de Brasil, Chile y de la Secretaría de RR.EE. de México, consistieron en reuniones con los hermanos Castro y no incluyeron en su agenda a los disidentes políticos, lo que envía un mensaje desalentador. Los vecinos de Latinoamérica deben hacer un llamado enérgico al Gobierno de La Habana a cumplir las normas de la Carta Democrática Interamericana.

Sobre el embargo impuesto a Cuba desde hace 47 años por Estados Unidos, éste cuenta con la oposición de la mayoría de la comunidad internacional, que ha firmado en la ONU varias resoluciones instando a EE.UU. a levantarlo o a aligerarlo. Además éste ha sido útil al gobierno de los Castro, porque le permite culpar al país norteamericano de las fallas de su gobierno.

No obstante, aún cuando este tipo de instrumento puede ser discutible, "finalmente es el gobierno de Raúl Castro el que tiene la responsabilidad de los abusos y el que tiene el poder para ponerles fin", y no lo hará sin presiones, concluye el texto de HRW.

Después de 50 años de estar cerrada al mundo, es de esperar que la sociedad cubana se encuentre en vísperas de cambios, el que no será producto del natural desgaste generacional, sino del agotamiento de un sistema que ha caído en una profunda crisis económica, política y social, sin otra solución que una modificación estructural que respete las libertades fundamentales.

¹ Human Right Watch (2009), Informe "Un Nuevo Castro, la misma Cuba", Presos políticos en la era post Fidel, 18 de noviembre de 2009.

² El Mercurio, "Raúl Castro mantiene en Cuba 'maquinaria represiva' que heredó de su hermano Fidel", 19 de noviembre de 2009, página A5.

³ Annual Survey of Press Freedom 2002, elaborado por *The Freedom House*. En este caso los países con puntajes del 0 al 30 son calificados como *Libres* en términos de libertad de prensa, los que reciben entre 31 y 60 puntos son *Parcialmente Libres* y los que reciben más de 61 puntos son *no Libres*.

⁴ *Sociedad Interamericana de Prensa* (2009): "Informe sobre Libertad de Prensa en Cuba", presentado durante su 65a Asamblea General en Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2009.

⁵ El precio de internet oscila en un equivalente de entre 7.50 y 12.50 dólares la hora, cuando el salario medio mensual es de 20 dólares.

⁶ Infolatam/Efe, "Cuba desolador panorama de la comunicación con censura en la Web", Buenos Aires, 08 de noviembre de 2009.

⁷ Human Right Watch (2009 a), Resumen de Cuba, enero de 2009.

⁸ Amnistía Internacional (2006): "CUBA: continúan los ataques contra las libertades fundamentales", Índice AI: AMR 25/001/2006.

⁹ Infolatam, "Cuba: violaciones de derechos continúan con Raúl Castro, según disidentes", 11 de agosto de 2009.

¹⁰ Informe CCDHRN (2009): "*La situación de derechos humanos en Cuba luego de tres años de cambios en los más altos niveles del estado y el gobierno*", 10 de agosto del 2009.

¹¹ Los CDR son grupos civiles que se encuentran en cada vecindario y cuya función es proteger la revolución contra todo tipo de amenazas.

¹² Libertad y Desarrollo, editado por (2009): "*Cuba a 50 años de su Revolución: El Fracaso total*". Obtenido electrónicamente en: http://www.lyd.com/LYD/Controls/Neochannels/Neo_CH3747/deploy/50_anos_de_Revolucion_CUBA_.pdf